AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-1917 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Se hace público que con fecha de 4 de febrero de 2010 el señor Alcalde Presidente ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

"Considerando:

Primero: Que el señor Alcalde Presidente estará ausente del término municipal desde las 24:00 horas del domingo, 28 de febrero de 2010, hasta las 24:00 horas del miércoles, 03 de marzo de 2010, y por tanto debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo: Que en las mismas fechas estará ausente del término municipal el primer teniente de alcalde.

Tercero: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

Dispongo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente desde las 24:00 horas del domingo, 28 de febrero de 2010, hasta las 24:00 horas del miércoles, 03 de marzo de 2010, a favor de la segunda teniente de alcalde doña Nuria Yolanda Verdeja Melero.

Segundo: Notificar el presente decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre."

Pesués, Val de San Vicente, 4 de febrero de 2010.

El alcalde presidente,

Miguel Ángel González Vega.

2010/1917

CVE-2010-1917